Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 796

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.

Asunción, 17 de Abril de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" – AD REFERENDUM - ID N° 415.762, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por el INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, contenida en la nota de fecha 24 de mayo de 2022, por la cual solicita formalización del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" – AD REFERENDUM - ID N° 415.762.

Que, el impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 2.674 del 02 de diciembre de 2022, que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

Que, en fecha 09 de febrero de 2023, se emitió el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 04 (CUATRO) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 10 de febrero de 2023 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1 – ACQUA SERVICE DE OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO.	Gs. 492.000.000
2 – CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 535.000.000
3 – IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Gs. 495.000.000
4 – MMN INGENIERIA DE MARCO ANTONIO MENDOZA NUNES.	Gs. 508.000.001

Lic. Menen A. Unidad de Contrataciones Dirección General de Administración y Finanzas Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ADG

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Noguer
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 796

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.

Asunción, 17 de Abril de 2023.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por: Abogada FÁTIMA MARTÍNEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Licenciada LETICIA SEGOVIA, Representante de la Dirección Financiera, y Doctora SUSANA BARRETO, Representante del Instituto Nacional de Nefrología; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 13 de febrero de 2023, y de culminación el 14 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), el que ha sometido a consideración el Informe de Evaluación, de acuerdo a lo expresado en el Memorando DLIC N° 252/2023 del 14 de marzo de 2023, y el Formulario de Verificación del 16 de marzo de 2023, de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.

Que, el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el Comité de Evaluación concluyó en el Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

<u>Adjudicar</u> la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

Lic. Mónica Ayala Sosa
Unidad de Gestión
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ADG

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita Estela Villalba Nogtera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 796

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.

Asunción, 17 de Abril de 2023.

Firma Adjudicada	Ítems	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
MMN INGENIERÍA DE MARCO MENDOZA	1 hasta 392.	1.394.796.039	2.789.592.077

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE.

Que, cabe destacar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, donde, en el Apartado Certificado de Empleo y Producto Nacional – CPS establece: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de referencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva... Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Que, se trae a colación, lo mencionado en el Informe de Evaluación, específicamente en el punto 10. CRITERIOS DE MARGEN DE REFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTA, en relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentado por los oferentes: "*Luego del análisis de las documentaciones, se determina que la firma MMN INGENIERÍA DE MARCOS MENDOZA NUNES acredita con su certificado contar con "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIEMITNO Y REPARACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA" objeto del llamado. Por otra parte, la firma ACQUASERVICE DE OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO presenta un certificado de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS" sin detallar o aclarar que el servicio prestado guarda relación con el objeto del llamado. De esta manera, la documentación presentada por esta segunda empresa no puede ser considerada para la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional, por lo que se procede a aplicar el recargo correspondiente*" (sic).

Que, como continuación de lo anterior, la Convocante solicito informe a la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por medio de la Nota DOC N° 67/2023 del 17 de marzo de 2023, consultando si el Certificado de Productos y Empleo Nacional (CPEN) N° 146.221, presentado por el oferente Oscar Rubén Portillo Ortellado, corresponde al servicio requerido en el llamado bajo el ID 415.762 LPN N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA".

Lic. Mónica Ayala
Unidad de Gestión Legal
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dra. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ADG

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 796

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.

Asunción, 17 de Abril de 2023.

Que, en tal sentido, la Nota DGFI N° 01/2023 del 03 de abril de 2023, emitida por la Subsecretaría de Estado de Industria – Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, refiere: "*... podemos confirmar que el CPEN 146.221 comprende algunos de los servicios listados en los ítems del llamado ID 415.762*" (sic).

Que, debido a la respuesta del Ministerio de Industria y Comercio, el Departamento de Licitaciones por medio del MEMORANDO DLIC N° 351/2023 del 10 de abril de 2023, comunica parecer de la Subsecretaría de Estado de Industria – Dirección General de Fomento Industrial al Comité de Evaluación, que por Nota del 10 de abril de 2023, se ratifica en el Informe de Evaluación presentado, fundamentando que "*... el sistema de adjudicación para este proceso es "por el total" y, el servicio a contratar es MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA", por lo que, la aplicación de este beneficio, bajo el parecer del MIC de forma independiente o desmembrada, de acuerdo a cada servicio listado en la planilla de precios no alteraría el orden de las ofertas, puesto que, según informe del MIC únicamente ciertos ítems de la planilla se encuentran avalado por el CPEN. Por el contrario, la firma recomendada a adjudicar, ha presentado un CPEN acorde al servicio licitado SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIEMINTO Y REPARACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, quien se beneficia enteramente con este criterio*" (sic).

Que, el presente llamado cuenta con P.A.C. Institucional N° 415.762, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite, por lo tanto, la suscripción del Contrato de Adjudicación debe subordinarse a la presentación de la correspondiente certificación presupuestaria.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 224/2023 de fecha 11 de abril de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Lic. Mónica [illegible] Santos
Jefa Unidad de [illegible]
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 796

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.

Asunción, 17 de Abril de 2023.

Hoja 5 de 5.-

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762, a la siguiente Empresa de acuerdo al siguiente detalle:

Firma Adjudicada	Ítems	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
MMN INGENIERÍA DE MARCO MENDOZA	**1 hasta 392.**	**1.394.796.039**	**2.789.592.077**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE.

Artículo 2° **DISPONER** que el INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA, sea el encargado de administrar los contratos suscriptos con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sean suscrito por el/la Titular del INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2023.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
18 ABR 2023
SIMESE N° 988-199

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 18 ABR. 2023
HORA: 09:40
N° 59881/22
FIRMA:

Annabella B.

Lic. Mónica ...
Unidad de ...
Dirección ...
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ADG

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	59.881/2022.

DICTAMEN DOC N° 224/2023.

Asunción, 11 de abril de 2023.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES.

a) 10/abril/2023. Nota de Ratificación del Comité de Evaluación.
b) 10/abril/2023. Memorando DLIC N° 351/2023.
c) 3/abril/2023. Nota DGFI N° 01/2023 – Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
d) 17/marzo/2023. Nota DOC N° 67/2023.
e) 16/marzo/2023. Formulario de Verificación de la Unidad Técnica de Apoyo.
f) 14/marzo/2023. Memorando DLIC N° 252/2023.
g) 14/marzo/2023. Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación.
h) 24/mayo/2022. Nota del Instituto Nacional de Nefrología.

2. NORMATIVA APLICABLE.

a) Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria, la Ley N° 3439/07.
b) Decreto N° 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03.
c) Resolución DNCP N° 5695/19, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
d) Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023.

3. ANÁLISIS.

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente Dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN - D.C.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	59.881/2022.

DICTAMEN DOC N° 224/2023.

El caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por el INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, contenida en la nota de fecha 24 de mayo de 2022, por la cual solicita formalización del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.**

El impulso del proceso indicado fue autorizado a través de la Resolución D.G.A.F. N° 2.674 del 02 de diciembre de 2022, que autorizó el llamado, que aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del respectivo Comité de Evaluación.

En fecha 09 de febrero de 2023, se emitió el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 04 (CUATRO) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 10 de febrero de 2023 a las 09:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de las ofertas de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE OFERTAS
1 – ACQUA SERVICE DE OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO.	Gs. 492.000.000
2 – CORPORACIÓN LEMURIA S.A.	Gs. 535.000.000
3 – IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS AGRICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	Gs. 495.000.000
4 – MMN INGENIERIA DE MARCO ANTONIO MENDOZA NUNES.	Gs. 508.000.001

Con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación, integrado por: Abogada FÁTIMA MARTÍNEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Licenciada LETICIA SEGOVIA, Representante de la Dirección Financiera, y Doctora SUSANA BARRETO, Representante del Instituto Nacional de Nefrología; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 13 de febrero de 2023, y de culminación el 14 de marzo

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
DGAF - MSPyBS.

C.P. Patricia Gonzalez Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	59.881/2022.

DICTAMEN DOC N° 224/2023.

de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

El proceso de evaluación referido se encuentra amparado en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los aspectos formales de la labor del Comité han sido objeto de verificación por parte del Departamento de Licitaciones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), el que ha sometido a consideración el Informe de Evaluación, de acuerdo a lo expresado en el Memorando DLIC N° 252/2023 del 14 de marzo de 2023, y el Formulario de Verificación del 16 de marzo de 2023, de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.

El Artículo 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Artículo 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Por tanto, el Comité de Evaluación concluyó en el Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda":

<u>Adjudicar</u> la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

ABOG. L.L. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
SECCIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	59.881/2022.

DICTAMEN DOC N° 224/2023.

Firma Adjudicada	Ítems	Monto Total Mínimo	Monto Total Máximo
MMN INGENIERÍA DE MARCO MENDOZA	1 hasta 392.	1.394.796.039	2.789.592.077

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TREINTA Y NUEVE.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE.

Cabe destacar las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, donde, en el Apartado Certificado de Empleo y Producto Nacional – CPS establece: "*A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de referencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva... Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*".

Se trae a colación, lo mencionado en el Informe de Evaluación, específicamente en el punto 10. CRITERIOS DE MARGEN DE REFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTA, en relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) presentado por los oferentes: "*Luego del análisis de las documentaciones, se determina que la firma MMN INGENIERÍA DE MARCOS MENDOZA NUNES acredita con su certificado contar con* ***"SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIEMITNO Y REPARACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA"*** *objeto del llamado. Por otra parte, la firma ACQUASERVICE DE OSCAR RUBEN PORTILLO ORTELLADO presenta un certificado de* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS"*** *sin detallar o aclarar que el servicio prestado guarda relación con el objeto del llamado. De esta manera, la documentación presentada por esta segunda empresa no puede ser considerada para la aplicación del beneficio del margen de preferencia nacional, por lo que se procede a aplicar el recargo correspondiente*" (sic).

Como continuación de lo anterior, La Convocante solicito informe a la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), por medio de la Nota DOC N° 67/2023 del 17 de marzo de 2023, consultando si el Certificado de Productos y Empleo Nacional (CPEN) N° 146.221, presentado por el oferente Oscar Rubén Portillo

ABOG. LUIS M. MARCO GONZALEZ
DICTAMINANTE
ASESORÍA JURÍDICA - TÉCNICA - D.G.C.
MSP y BS

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	59.881/2022.

DICTAMEN DOC N° 224/2023.

Ortellado, corresponde al servicio requerido en el llamado bajo el ID 415.762 LPN N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA".

En tal sentido, la Nota DGFI N° 01/2023 del 03 de abril de 2023, emitida por la Subsecretaría de Estado de Industria – Dirección General de Fomento Industrial del Ministerio de Industria y Comercio, refiere: "... *podemos confirmar que el CPEN 146.221 comprende algunos de los servicios listados en los ítems del llamado ID 415.762*" (sic).

Debido a la respuesta del Ministerio de Industria y Comercio, el Departamento de Licitaciones por medio del MEMORANDO DLIC N° 351/2023 del 10 de abril de 2023, comunica parecer de la Subsecretaría de Estado de Industria – Dirección General de Fomento Industrial al Comité de Evaluación, que por Nota del 10 de abril de 2023, se ratifica en el Informe de Evaluación presentado, fundamentando que "... *el sistema de adjudicación para este proceso es "por el total" y, el servicio a contratar es MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA", por lo que, la aplicación de este beneficio, bajo el parecer del MIC de forma independiente o desmembrada, de acuerdo a cada servicio listado en la planilla de precios no alteraría el orden de las ofertas, puesto que, según informe del MIC únicamente ciertos ítems de la planilla se encuentran avalado por el CPEN. Por el contrario, la firma recomendada a adjudicar, ha presentado un CPEN acorde al servicio licitado SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIEMINTO Y REPARACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, quien se beneficia enteramente con este criterio*" (sic).

El presente llamado cuenta con P.A.C. Institucional N° 415.762, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria se encuentra en trámite, por lo tanto, la suscripción del contrato de adjudicación debe subordinarse a la presentación de la correspondiente certificación presupuestaria.

Según el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.G.D.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO.
EXPED.:	59.881/2022.

DICTAMEN DOC N° 224/2023.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente Dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 30/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUA" - ID N° 415.762.** Se acompaña el correspondiente proyecto de Resolución de adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

ABOG. LL. M. MARCO GIMENEZ
DICTAMINANTE
ASESORIA JURIDICA TECNICA - D.O.C
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
12 -04- 2023
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. [illegible]
Dir. Gral. de Administración y Finanzas
MSP. BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
R: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
11 ABR. 2023 HORA: 17:15
59881/22 FIRMA:

Redactado por Aldana Gallagher – Abogada Dictaminante.